	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 12 DEL 2024</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA EMSER E.S.P DENTRO DE SUS OBJETIVOS TIENE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y ADEMÁS ACTIVIDADES AFINES, ASÍ COMO PROMOVER LA CULTURA DE RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS, LIDERANDO PROCESOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA COMUNIDAD. PARA LO CUAL REQUIERE UN CONTACTO DIRECTO CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE MANTENERLOS INFORMADOS DE LA GESTIÓN QUE SE REALIZA EN SU DÍA A DÍA O EVENTOS DE INTERES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PERSONAL DE PLANTA ES INSUFICIENTE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS QUE DEBE LLEVAR EMSER E.S.P EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, REQUIERE DE SERVICIOS QUE COADYUVE EN LAS DISTINTAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE LLEVAN A CABO EN SUS LABORES DIARIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR LA EMPRESA EMSER E.S.P REQUIERE SOCIALIZAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS POR MEDIO DE ENTREVISTAS Y PUBLIRREPORTAJES DE FÁCIL ALCANCE A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA CON EL FIN DE GENERAR UN IMPACTO QUE SE CONVIERTA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN TANTO PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO COMO ANTE LA POBLACIÓN TOLIMENSE.

LOS ANTERIORES COMPROMISOS HACE NECESARIO CONTRATAR A UNA PERSONA CON LA IDONEIDAD, CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y DISPONIBILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO TOLIMA EMSER ESP , CALIFICADO Y QUE CUENTE CON IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES A DESARROLLAR Y QUE LE PERMITA A LA EMPRESA SATISFACER LAS NECESIDADES Y GARANTIZAR UNA ADECUADA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.


### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL MEDIANTE PUBLICACION Y DIFUCION DE CONTENIDOS ESCRITOS DE ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVAS Y DEMAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA EMSER ESP

**2.1.2. Descripción del objeto a contratar:** Prestación del servicio para Publicación y difusión de contenidos de acciones de gestión por medio de entrevistas y publirreportajes.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**2.1.2. Alcance:** fortalecimiento de la gestión institucional mediante publicación y difusión de contenidos de acciones de gestión administrativas y demás actividades que adelanta la empresa ; así como dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y al Reglamento Interno de Cartera de la EMSER ESP.

## 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Servicio

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Seis (06) Meses.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 225 del 12 de Abril de 2024 . Rubros 05410801 Acueducto, 05410802 Alcantarillado y 05410803 Aseo.

**2.2.5. Forma de pagos:** el cual se hará en cinco (5) pagos por valor de seiscientos mil pesos (\$600.000) moneda corriente, previo al recibo de la factura o cuenta de cobro presentada mensualmente, de acuerdo a acta de recibido a satisfacción por parte de la EMSER E.S.P. y cancelada por intermedio de la Dirección Administrativa Financiera y Comercial, quien actuara como supervisor del presente contrato. Este valor es global incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral.

**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta del Director Administrativo, Financiero y Comercial.


### 2.2.7 Obligaciones Específicas:

1. Garantizar la Promoción y difusión de un publrreportaje mensual, con la gerente de EMSER E.S.P , o el funcionario que esta designe, alusivo a las noticias y gestiones de la empresa
2. Realizar la edición y producción de publrreportaje de 1 páginas de informe y gestión de EMSER E.S.P
3. Garantizar la difusión de alcance departamental y municipal a través de ejemplares físicos
4. Acercarse a las instalaciones de la EMSER E.S.P. semanalmente a obtener los mensajes publicitarios a emitir.
5. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales.
6. El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la EMSER E.S.P. o a terceros.
7. Mantener indemne a la EMSER E.S.P. y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
8. Informar a la EMSER E.S.P. En oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
9. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.
10. Prever por mantener y resguardar la buena imagen de la empresa EMSER ESP

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- e. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.  
f. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cantidad mínima de comerciales diarios tanto al aire como en página web, disponibilidad para información extraordinaria que se presente en la empresa y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.

### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

### 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUE DAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO


DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007 su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

#### Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Valor de la propuesta



 <b>EMSER ESP.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Aguascalientes, A.S. de C.V.</small> <small>Av. del Comercio - Edificio          del 2do y 3er piso</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.

**Oferta más favorable:**

- Menor precio.
- Mayor experiencia relacionada con el objeto del contrato.

**6. ANEXOS**

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

**7. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE: ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS**  
**CARGO: Directora Administrativa, Financiera y Comercial**

**FIRMA :**